

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el **CENTENARIO** de la histórica graduación de la primera médica ecuatoriana, doctora **MATILDE HIDALGO NAVARRO DE PROCEL**, la Legislatura rinde elevado homenaje a una mujer comprometida y visionaria que trascendió en la construcción de nuevas condiciones y realidades, logrando determinantes aportes para favorecer el desarrollo integral de la patria;
- Que**, el 21 de noviembre de 1921 obtiene el título de doctora en medicina, siendo pionera en el logro de un nivel académico superior, que sentó un firme precedente para el acceso de la mujer a la educación, con sentido de igualdad, inclusión y respeto, en el imperativo de superar las barreras sociales, y luchar por un ejercicio pleno de los derechos de las personas;
- Que**, es destacable el enriquecedor legado entregado por la excelsa ecuatoriana **MATILDE HIDALGO NAVARRO DE PROCEL**, profesional que impulsó una relevante carrera de servicio y trabajo, y lideró con singular convicción y empeño auténticos procesos transformadores que la posicionan como un alto referente en la vida pública nacional, por su singular vocación y entrega a las causas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y significativa trayectoria de la distinguida doctora **MATILDE HIDALGO NAVARRO DE PROCEL**, ponderando su obra y pensamiento al conmemorarse el **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de su doctorado en medicina, título conferido por la Universidad Central del Ecuador.

OTORGAR la Condecoración post mortem **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL”**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, a su sobrina-bisnieta, señora ingeniera Jodie Padilla Lozano, representante de **TEAM MATILDE**, organización que abre un valioso espacio para resaltar las aptitudes y capacidades de mujeres protagonistas que inciden en el crecimiento colectivo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General